

**DISPOSICIÓN N° 148/2021.-
NEUQUÉN, 28 DE JULIO DEL 2.021.-**

VISTO:

El Expediente N° OE 564-G-2018 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta , Gutierrez Jimenez, Mauro Antonio DNI 92.927.424, Gutierrez, Julia Roxana DNI 26.741.841, Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811, con domicilio en la Ciudad de Neuquén, comunicando el fallecimiento de la Sra. Jimenez Rivas, Belsie Yolanda DNI 92.597.701;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula el servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados Taxis;

Que en artículo 2° de la Ordenanza N° 12.546 establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 12.546 establece que en caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasara provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes hasta que sea determinado en juicio sucesorio la titularidad del heredero;

Que el citado artículo establece que el fallecimiento del Titular de la Licencia debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 30 días de producido, acompañando Certificado de Defunción expedido por Autoridad competente;

Que a Fs. 03, obra copia del Certificado de Defunción de la Sra.; Jimenez Rivas, Belsie Yolanda DNI 92.597.701

Que a Fs. 04/09 obran, copia de DNI correspondiente a **Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811**, copia de DNI correspondiente **Gutierrez, Julia Roxana DNI 26.741.841**, copia de DNI a nombre de **Gutierrez Jimenez, Mauro Antonio DNI 92.927.424** Acta de nacimiento N° 53, Certificado de Nacimiento N° 1.422, Acta de nacimiento N° 269, que acreditan el vínculo familiar;

Que a Fs. 15 consta resolución judicial que declara Administradora Provisoriaa la Sra. **Gutierrez, Maria Valeria**;

Que a Fs. 20/21 obra Disposición N° 294/2019 emitida por la Dirección General de Transporte que designa la administración provisoria de la Licencia de taxi N° 198 a **Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811**, determinando un plazo de vigencia hasta el día 20 de Diciembre del 2021;


Que a fojas 25/26 obra Oficio N° 76570 que solicita la inscripción de la Licencia, e informa que se han distribuido los bienes registrables por libre acuerdo de los presentantes, inscribiéndose el 100% de la Licencia de Taxi N° 198 de la Municipalidad de Neuquén a Nombre de **Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811**

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 12.546;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVAREZ, MARTINA
División

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

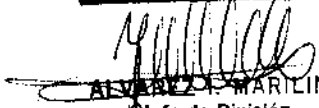
ARTÍCULO 1º): DECLARESE la titularidad de la Licencia de Taxi identificada con el ----- número de Interno **198**, designada en **Parada N° 35**, ubicada en calle Colón y Elordi , Licencia Comercial N° 028109, a favor de la Sra. **Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811**, en conformidad con lo establecido en el Artículo 08º) de la Ordenanza 12546 y sus modificatorias, y los considerandos de la presente.-


ARTICULO 2º) DETERMINESE que la autorización dada en el artículo ----- anterior, se encuentra de acuerdo a lo establecido en los Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 12.546, por lo cual el período de vigencia de la referida Licencia es de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º) Por la Dirección General de Transporte – División Habilitaciones ----- Notifíquese a **Gutierrez, Maria Valeria DNI 25.711.811**, comunicando que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 9 Ordenanza 12.546 queda exceptuada del pago del canon correspondiente.

ARTÍCULO 4º) NOTIFIQUESE, regístrese, publíquese, cúmplase de ----- conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE. -

ES COPIA FIEL


ALVERDO MARTÍNA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad